REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Institución Universitaria adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Personería Jurídica según Resolución 6190 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que:

TITO JULIAN NUÑEZ BLANDON
C.C 1128468194

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos institucionales, le confiere el título de

PROFESIONAL EN CINE

Para constancia se firma en Medellín, el día 22 de enero de 2025 y se refrenda con las siguientes firmas

Rector
ALEJANDRO VILLA GÓMEZ

Secretario General
JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ

Decano
CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA

Libro: 225 – Folio: 149 – Acta: 55

Jefe de Oficina
Departamento de Admisiones y Programación Académica
JUAN CAMILO PATIÑO VANEGAS

La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa

Tricentenario

Medellín

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resoluciones No. 007321 del 4 de Diciembre de 1.992
y 16228 del 27 de Noviembre de 2002.

Confiere a:

Tito Julián Nuñez Blandón

Identificada con ti No. 891029-63685 de Medellín

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes, de conformidad con la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, su Decreto reglamentario No. 1860 del 3 de Agosto de 1994 y el Decreto 0230 de Febrero 11 de 2002

Registrado para efectos Legales, según el decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, en el Libro General de Graduación No. 02

Acta General No. 02 Folio No. 040 Numeral 060

Expedido en Medellín el 3 de Diciembre de 2004

Rector

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – MUNICIPIO DE MEDELLIN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TRICENTENARIO

"FORMAMOS PARA LA AUTONOMÍA, LA CIUDADANÍA Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS"

RESOLUCIÓN 1622827 DE NOVIEMBRE DE 2002 DANE: 105001016420 - NIT 811.020.170-1

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TRICENTENARIO DE MEDELLÍN

CERTIFICA QUE

El día 03 de Diciembre de 2004, en Medellín Antioquia, se celebró la proclamación de Bachiller en la Modalidad: **BACHILLER ACADÉMICO** y se otorgó el título a:

NUÑEZ BLANDON TITO JULIAN
CON DOCUMENTO Nº 87102963685

Registrado para efectos legales en el libro de actas de 2004, Acta General de Graduación N° 035 Folio N° 136 Numeral: 060.

Para constancia se expide en Medellín, a los 07 días del mes de Julio de 2017.

Es copia tomada de su original.

Firma Rector Actual,

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

TITO JULIAN NUÑEZ BLANDON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.468.199

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BASICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Medellín a los Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Seis (2006)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2006AP00630 12/12/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

MEDELLÍN OBRA con amor

Alcaldía de Medellín

LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA Y EL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

certifican que:

TITO JULIAN NUÑEZ

D.I. Nº

Participó en el proceso de Formación Artística en la comuna 5 Castilla, en el área de Artes Visuales en nivel Iniciación, con una intensidad de 50 horas.

Medellín, 6 de diciembre de 2009

Luis Miguel Úsuga S.
Secretario de Cultura Ciudadana

Néstor López Álvarez
Representante Legal Corporación Ateneo

PROGRAMA PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
¡Con Transparencia!

Este proyecto se realiza con dineros públicos, priorizados por las y los ciudadanos de la **Comuna 5 Castilla**, con recursos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo del Municipio de Medellín.

Libertad y Orden

Programa de Ampliación de Cobertura

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE COMUNICACIONES

El SENA y la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

TITO JULIÁN NUÑEZ BLANDÓN

con documento de identidad Nº **1128468194**

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el Título de:

TÉCNICO (A) EN CAMAROGRAFÍA

En testimonio de lo anterior se firma el presente título en Medellín a los **13** días de **diciembre** de **2010**

CARLOS URIEL LÓPEZ RÍOS
Subdirector de Servicios y Gestión Empresarial
Regional Antioquia

2737259 – 24/11/2010
Número y fecha de registro

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA
Decano Facultad de Comunicaciones
Universidad de Antioquia

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Identificado ante el DANE con el número **10.500.103.391**
Registrado ante el ICFES con el código 3302
NIT 800214750-7

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN

CERTIFICA

Que ***NUÑEZ BLANDON TITO JULIAN*** *, identificado con* ***CC 1128468194*** *de* ***Medellín (Antioquia)*** *y carnet* ***17249034*** *, se matriculó para estudiar en esta institución durante el período académico* ***2023-1*** *el nivel* ***8*** *del programa* ***Cine*** *, incorporada en el sistema interno del SNIES , con una duración de* ***9*** *semestres asi:*

Registro MEN: ***106314***
Fecha de Registro: ***14 de junio de 2017***
Duración: ***9 semestres***
Jornada: ***ÚNICA***
Metodología: ***Presencial***
Educación: ***Formal***
Edad: ***35 Años y 7 meses***

Intensidad semanal de 27 horas.

NOTA: Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Medellín *martes, 13 de junio de 2023*

ANDERSON GARCIA CANO
Jefe Dpto. de Admisiones y Programación Académica
C.C. 1.128.448.548

S.I.A. (Registro Académico) Generado por: MARYI BIBIANA martes, 13 de junio de 2023

Servicio de Empleo | POLI ANDINO | Comfenalco Antioquia

VIGILADO SuperSubsidio

El Instituto de Educación Comfenalco

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000, actualizada con Resolución No.010015 del 13 de agosto de 2015 de la Secretaría de Educación de Medellín. Licencia funcionamiento ETDH Municipio Medellín Resolución No.03783 del 05 de mayo de 2009

Certifica que:

TITO JULIAN NUÑEZ BLANDON

Con documento de identidad No. 1128468194

Asistió al:

Diplomado de Producción Ejecutiva para Proyectos Audiovisuales

Con una duración de 90 horas

Finalizado el 6 de julio de 2023

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

La Vicerrectoría de Docencia, desde el Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente (ATENEA) del Instituto Tecnológico Metropolitano

HACE CONSTAR QUE:

Tito Julián Núñez Blandón

C.C. 1128468194

Asistió al diplomado en:

Pedagogía para Docentes Noveles

Duración de 120 horas en modalidad virtual

Esta constancia se expide el 27 de septiembre de 2024

Diego Alejandro Guerrero Peña
Vicerrector de Docencia

Hacia una era de **Universidad y Humanidad**

VIGILADA **MINEDUCACIÓN**

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Powered by CamScanner

Servicio de Empleo | POLI ANDINO | Comfenalco Antioquia

VIGILADO SuperSubsidio

El Instituto de Educación Comfenalco

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000, actualizada con Resolución No.010015 del 13 de agosto de 2015 de la Secretaría de Educación de Medellín. Licencia funcionamiento ETDH Municipio Medellín Resolución No.03783 del 05 de mayo de 2009

Certifica que:

TITO JULIAN NUÑEZ BLANDON

Con documento de identidad No. 1128468194

Asistió al:

Diplomado de Producción Ejecutiva para Proyectos Audiovisuales

Con una duración de 90 horas

Finalizado el 6 de julio de 2023

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E)
DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TITO NUÑEZ BLANDON,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1128468194,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5138146 del 28 de junio de 2023

Objeto: INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA

Fecha de Inicio de Ejecución : 29 de junio de 2023
Fecha de Terminación de Contrato : 15 de diciembre de 2023
Termino Real de Ejecución : **En ejecución.**

Valor del Contrato: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintidos Millones Ochocientos Cinco Mil Seiscientos Ochenta Y Siete Pesos y Cero Centavos. ($22805687) Teniendo en cuenta adiciones. Con unos honorarios mensuales de Cuatro Millones Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos y Cero Centavos ($4096830.

Obligaciones Especificas del Contrato: 1. Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad. 2. Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera. 3. Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "desarrollo curricular" establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro. 4. Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad. 5. Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz. 6. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje,

planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello. 7. Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma. 8. Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro. 9. Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha. 10. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas. 11. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya. 12. Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero. 13. Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. 14. Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad. 15. Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área. 16. Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA. 17. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato. 18. Hacer

entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato. 19. Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 17 días del mes de Noviembre de 2023.

Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Subdirector (E) Centro de Tecnología
de la Manufactura Avanzada

Proyecto: Lina Marcela Medina Padilla
Cargo: Apoyo Administrativo

CORPORACION ACADEMIA SUPERIOR DE ARTES
Institución Tecnológica de Educación Superior

Según Resolución Nº 411 de febrero 06 de 2007 del

Ministerio de Educación Nacional

NIT. 890.984813-2

HACE CONSTAR

Que el señor **TITO JULIAN NUÑEZ BLANDON,** identificado con cédula de ciudadanía **1.128.468.194** expedida en Medellín - Antioquia, laboró en la institución como docente desde el 13 de agosto de 2021 hasta el 24 de agosto de 2022 con contrato fijo inferior a un año.

Se expide por solicitud del interesado y se firma en Medellín a los 20 días del mes de diciembre de 2022.

ESNEDA BONILLA SEPULVEDA
Directora Administrativa y Financiera

Medellín, 14 de agosto de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, Carlos Julian Bedoya Santamaría también conocido como JULIAN BEDOX, identificado con la cedula 8357604, en mi calidad de Artista Creador y Director Audiovisual, certifico que TITO JULIAN NUÑEZ BLANDON identificado con cedula 1128468195 ha hecho parte del equipo de trabajo de realización de las obras artísticas e intervenciones espaciales mencionadas a continuación:

Correr a la deriva es un video mapping realizado como parte del proyecto Medellín a Cielo Abierto, una iniciativa de la Secretaría de Cultura de Medellín en alianza con el Museo de Antioquia, una proyección a gran escala sobre varias fachadas del Centro de la ciudad. Área de proyección: 16mts x 40 mts. Realizado el 17 de octubre de 2019. Funciones Tito Nuñez: Modelado 3d y animaciones.

Nadie TV es un corto documental de creación y reflexión en torno al videoarte, de la mano del maestro Javier Cruz se explora el proceso creativo, de montaje y de exhibición de esta forma de arte en el contexto de la ciudad de Medellín. Duración**:** 00:12:41. Funciones Tito Nuñez: Camarógrafo.

Microhistorias de Moravia. Proyecto Ganador Convocatoria pública arte y cultura para la vida. Estimulo: Residencia Artística en centros de desarrollo cultural. Alcaldía de Medellín. 2014. Realizado en el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia de septiembre 6 a noviembre 17 de 2014. Funciones Tito Nuñez: Registro audiovisual.

Además TITO JULIAN NUÑEZ participó activamente del laboratorio de creación/investigación ***Visual Attack*** (2011-2016). Experiencia referenciada en la monografía *Visual Attack: proceso de investigación y creación de un laboratorio de video experimental* (Bedoya:2016), y en la ponencia *Creación Audiovisual en tiempo real en Medellín: Procesos colectivos de Live Visual Art y Live Cinema a partir de la estrategia del semillero de Investigación* (Correa, Bedoya, Fernandez:2020).

Atentamente:



Carlos Julian Bedoya
Celular: 3148096967
e-mail: julianbedox@gmail.com
Sitio web: www.julianb2x.com

Medellín, 22 de junio de 2023.

A quien pueda interesar:

Reciba un cordial saludo.

El Colectivo EnCorto Taller por esté medio certifica que el señor Tito Julián Núñez Blandón con cedula de ciudadanía 1128468194 de Medellín, desde el 2010 es parte del proceso del colectivo y a trabajado en diferentes proyectos audiovisuales, multimediales y artísticos en los que EnCorto Taller ha sido parta, de igual forma junto con el colectivo ha ganado diferentes convocatorias y ha estado en diferentes procesos.

EnCorto Taller, es un espacio independiente de creación y construcción de conocimiento en torno a la imagen digital y la imagen en movimiento como cuestión estética y contenido cultural.

Entendiendo las herramientas digitales y audiovisuales como medio, arte y técnica, nos reunimos en torno a la creación y experimentación audiovisual, trabajando esencialmente en cinco vías: Creación (de obras audiovisuales en formatos digitales), Experimentación (en artes visuales), Pedagogía (en construcción de comunidad a través del arte), Producción comercial (creación de piezas audiovisuales según las necesidades del cliente) y la Difusión del arte local independiente.

Pretendemos unificar el enfoque y los métodos del cine y las ciencias sociales con las potencialidades de los medios audiovisuales, en trabajos de valor científico y artístico.

Algunos de los trabajos y reconocimientos donde el señor Tito Julián Núñez Blandón ha estado en los procesos artísticos, audiovisuales y multimediales de encorto son:









Estimados amigos de Ciudad Bravo y Encorto Taller,

Me alegra mucho poder comunicaros que vuestro proyecto **ha sido seleccionado para la movilidad** del programa Travesías, por lo que tendréis la oportunidad de poder viajar para implementarlo, si finalmente aceptáis participar en el intercambio.

Todavía no hemos hecho públicos los resultados, así que os pediría **máxima discreción** hasta que lo hagamos (previsiblemente el lunes o martes próximo). Os avisaré.

Me alegra un montón poder daros esta noticia y os felicito por vuestra implicación en el programa!!

En unos días contactaré de nuevo con vosotros para empezar a coordinar posibles fechas para las movilidades, que se ejecutarán finalmente entre los meses de enero y junio próximos. En todo caso, dado que se tendrán que implementar varios proyectos en varias ciudades, tendremos que hacerlo de forma progresiva durante ese período de enero a junio, así que os pido paciencia en el proceso de cierre de las fechas.

Felicidades y saludos!!

Antonio Bernardini.
Equipo de Nuevas Culturas y Comunicación.
Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica - OIJ



UAGro
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
Unidad Académica Comunicación y Mercadotecnia

Chilpancingo, Guerrero 31 de Enero de 2018.

COLECTIVO ARTÍSTICO ENCORTO TALLER
PRESENTE

La Facultad de Ciencias de la Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, tiene a bien invitar a sus representantes: Sebastián Pérez con cédula de ciudadanía 1128384376, Tito Julián Núñez Blandón con cédula de ciudadanía 1128468194 y Juan David Echavarría Urrego con cédula de ciudadanía 71769786; a compartir sus experiencias en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, México, así como a desarrollar la producción del Documental "Paralelo: Chilpancingo-Medellín" en el marco del programa "Travesías" de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ). Los días comprendidos entre el 15 y el 30 de Abril del 2018.

Esperamos que mediante su participación como ponentes en la serie de Conversatorios Universitarios y su apreciable colaboración en el rodaje de este proyecto documental, podamos afianzar las relaciones artísticas y culturales entre ambas ciudades.

ATENTAMENTE
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y MERCADOTECNIA
DIRECCIÓN
MCC. NORMA ANGÉLICA SEVILLA MUÑOZ
DIRECTORA
FACOM-UAGro.

Av. Bachilleres, esq. con Ota Mayor
Fracc. Villa Camino del Sur s/n, C.P. 39070
Tel. 01 (747) 472 2700
Correo Electrónico: uacom@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

www.uagro.mx



Cualquier inquietud estamos dispuestois a resolverla.

Atentamente

JUAN ECHAVARRÍA

Juan David Echavarría Urredo

Miembro fundador EnCorto Taller

encortotaller@gmail.com

3126212945

COOP*danza.inc*/Colombia.

N.I.T:901264264-9
CCB: S0055586, del 12 DE MARZO DEL 2019

CALLE 45C Sur # 42C-110.
Apto 1103.Envigado. Colombia.
Tel:: +57 320 557 0072
colombiacoopdanzainc@gmail.com
Web: www.coopdanzainc.org

REF: Certificación de la colaboración de Coopdanza, Inc/Colombia con Tito Núñez/EnCorto Taller.

A quien pueda interesar:
Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente carta deseo hacer conocimiento que el señor Tito Núñez Blandón identificado con cédula de ciudadanía 1.128 468 194 de Medellín, fue productor, camarógrafo y colaboro en la postproducción del montaje *"Aq'ab'al: la dualidad* creado por nuestra compañía *Coopdanza, Inc/Colombia.*

"Aq'ab'al: la dualidad fue un proyecto ganador de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020, Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín y de la Beca de Creación de Danza, larga trayectoria de la Convocatoria de Estímulos 2020 del Ministerio de Cultura.

Para constancia de lo anterior se firma en Envigado a los dieciocho (12) días del mes de agosto del año 2021.

Atentamente,



María Cristina Cortés Ruiz
Coopdanza, Inc/Colombia
Representante Legal
CC. 21068509
Teléfono: 320 557 0072

Institución Universitaria ITM
Reacreditada en Alta Calidad

Museo de Arte Moderno de Medellín

MAD
Maestría en Artes Digitales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

Tito Julián Núñez Blandón

CC 1128468194

Participó en el:

TERCER SEMINARIO INTERNACIONAL MAD: ARTE NO HUMANO, CREACIONES INSPIRADAS EN LA NATURALEZA

Con la Obra Artística:

Ir y volver

Seminario Internacional de la Maestría en Artes Digitales, en convenio con el Museo de Arte Moderno de Medellín, realizado los días 10 y 11 de octubre de 2023

Diego León Zapata Dávila
Jefe de Oficina Departamento de Artes y Humanidades

Jorge Bejarano Barco
Curador Proyectos Especiales MAMM

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

IV SIMPOSIO DE DISEÑO Divergente 2024

EDUCACIÓN CONTINUA
Competencias y habilidades para toda la vida

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Certifica que:

JULIÁN NÚÑEZ BLANDÓN
C.C 1.128.468.194

Participó como Tallerista en el:

IV Simposio de Diseño Divergente 2024

Conferencia: La inteligencia artificial y las redes sociales

Llevado a cabo en la ciudad de Medellín los días 16, 17 y 18 de octubre de 2024
Intensidad: 9 Horas

GRIMALDY YEPES ZULUAGA
Director de Extensión y Proyección Social

JUAN MANUEL BUSTAMANTE ZAPATA
Decano Facultad de Diseño

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 30 días del mes de octubre de 2024

CERTIFICADO RENGLO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13104130
Número del contrato	P-12058 DE 2024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de FORMADOR MODULO ESPECÍFICO EN ASISTENCIA DE EDICIÓN AUDIOVISUAL en ejecución del Contrato Interadministrativo No.46000101089 DE 2024, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Educación y el ITM.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	8/07/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	18/11/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	131 Días
Tiempo adiciones en días	2 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Entidad Estatal

INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Tito Julián Núñez Blandón

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Tito Julián Núñez Blandón	Bancolombia	Ahorros	65333446612

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Tito Julián Núñez Blandón* *Fecha de aprobación:* *6/07/2024 12:34:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *OLGA LUCIA GOMEZ HOYOS* *Fecha de aprobación:* *8/07/2024 1:42:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6506262_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6506262_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS
Proceso de Contratación	Servicios de Apoyo a la Gestión

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12558155
Número del contrato	P-5259 DE 2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de FORMADOR MODULO ESPECÍFICO EN ASISTENCIA DE EDICIÓN AUDIOVISUAL en ejecución del Contrato Interadministrativo No.46000101089 DE 2024, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Educación y el ITM.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	1/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	77 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Tito Julián Núñez Blandón

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Tito Julián Núñez Blandón	Bancolombia	Ahorros	65333446612

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Tito Julián Núñez Blandón* *Fecha de aprobación:* *1/04/2024 6:58:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *OLGA LUCIA GOMEZ HOYOS* *Fecha de aprobación:* *1/04/2024 7:17:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6162002_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6162002_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS
Proceso de Contratación	servicios profesionales de apoyo a la gestion